



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



CONCEJO MUNICIPAL
DE TULANCINGO DE BRAVO
2 0 2 0

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-MTB-SDUOPYMA-FL03/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del día 02 del mes de Octubre del año 2020, reunidos los integrantes del **Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Consejo Municipal Interino del Municipio de Tulancingo de Bravo**, Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, de la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación e invitados participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación de la obra: **"Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria Distribuidora de Nissan no. 88"**.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 23, 33 fracción II, 34, **39 fracción IV**, 45 y 53 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículo 27 párrafo segundo y párrafo tercero del **Reglamento de la Ley en la materia**.

Aclaraciones por Parte de la Convocante

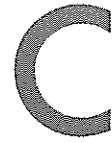
Aclaraciones Administrativas:

1.- Se hace la aclaración que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases será motivo de descalificación.

2.- Se solicita de la manera más atenta a los Invitados participantes y a los representantes del Comité y Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación, que el día del evento de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo en caso de presentarse con su equipo telefónico móvil, este deberá estar en silencio o apagado, así mismo sin estar contestando el equipo, por respeto al acto público, se solicita asistir con careta y cubre bocas a dichos eventos.

3.- El invitado ganador, nuevamente deberá presentar a la fecha del término de la ejecución del proyecto y conjuntamente con la fianza de vicios ocultos, el documento expedido por el **SAT** en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en **sentido positivo**, en la fecha que se lo solicite el área contratante. Así mismo deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo dispuesto al último párrafo del Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación (CFF).

4.- Se notifica a los asistentes que con fundamento en el Acuerdo que contiene el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento, se hace del conocimiento a los invitados participantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de intereses, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, serán video gravadas en los procedimientos correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres



Personas en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo, así como el momento de la firma del contrato y entrega de fianzas.

5.- Se ratifican las condiciones administrativas de las bases de este procedimiento de contratación y Junta de Aclaraciones de este Concurso.

Aclaraciones Técnicas Emitidas por la Dirección de Obras Públicas (Área Requirente):

1.- La residencia de obra de la convocante establecerá las pruebas de laboratorio a presentar en los trabajos ejecutados, ya que está contemplado en los costos indirectos, de conformidad con lo establecido el Art. 196 y 198 fracción III inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

2.- La persona física y/o moral ganadora del concurso deberá instalar una lona de aviso de los trabajos para conocimiento público y el formato de la misma será entregado por la convocante. El importe de dicha lona será considerado en los costos indirectos de la obra.

3.- Durante la ejecución de la obra, la convocante indicara el banco de tiro de los materiales producto de las excavaciones.

4.- El contratista se apegará a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, para la realización de los análisis de precios unitarios.

5.- El invitado ganador deberá de proporcionar a su personal equipo de seguridad ya que se estable en bases.

6.- Se hace la aclaración que el invitado ganador deberá presentar el Certificado de Calidad del acero en estructura.

Aclaraciones por parte de los Invitados Participantes

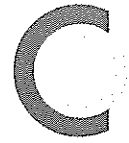
1.- Se hace la aclaración que los Invitados participantes, no presentaron escrito de aclaraciones administrativas ni técnicas, de conformidad con el numeral 1.6.2. Aclaraciones a las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo cual no hay aclaraciones a la presente invitación.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la **Secretaría de la Tesorería y Administración** de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación, así mismo en el portal sitio.tulancingo.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **14:10 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Representante del Comité, Representante de la Secretaría de la Contraloría e invitados participantes, no invalidará su contenido y efectos legales.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



CONCEJO MUNICIPAL
DE TULANCINGO DE BRAVO
2020

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASIGNADOS

Cargo	Nombre del titular o representante asignado	Firma
Presidente del Comité Presidente del Consejo Municipal Interino del Municipio de Tulancingo de Bravo	Representante Jorge Asato Cruz Lemos	
Secretario Técnico Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Medio Ambiente del Consejo Municipal Interino de Tulancingo de Bravo	Representante Luis Enrique Rosales Mesa	
Vocal Secretario de la Tesorería y Administración del Consejo Municipal Interino de Tulancingo de Bravo.	Representante Maribel Anika Durán	
Vocal Director de Obras Públicas del Consejo Municipal Interino de Tulancingo de Bravo.	OBDULIO LUCIO HERNANDEZ	
Asesor Síndico Procurador Hacendario del Consejo Municipal Interino de Tulancingo de Bravo.	Micela Arenas Díaz	
Asesor Contralor del Consejo Municipal Interino de Tulancingo de Bravo.	J. ROSEN ESCALANTE VERGARA	
Asesor Jurídico del Consejo Municipal Interino de Tulancingo de Bravo.	Representante LUIS ARTURO MUÑOZ BARRÓN	

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.




CONCEJO MUNICIPAL
DE TULANCINGO DE BRAVO
2 0 2 0

Representante de la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación) Asesor Normativo.

Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado	No se presentó, se enviara por medio electrónico el Acta de Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo solicitado vía electrónica por la Secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo a través de la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación.	No se presentó, sin embargo se enviara por medio electrónico el Acta de Junta de Aclaraciones.
--	---	--

INVITADOS PARTICIPANTES.

Invitado: Irving Daniel Cruz Rodríguez		
Invitado: Arturo Guzmán Pineda	Ing. Mauricio Osorno Solís	
Invitado: Brayann Josué Jorge Rodríguez		

